



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00001714- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sra. Solange Janet SPITALE (D.N.I. 35.527.704) presenta su renuncia al vínculo contractual que la liga con esta Universidad, a partir del 31 de octubre de 2025.

Que la Dirección de Sumarios ha tomado intervención en el orden 420, informando que no existen obstáculos para la aceptación de la dimisión presentada.

Que la interesada se desempeñaba bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), el cual fuera oportunamente aprobado mediante Resolución Rectoral N° RR-2025-1890-E-UNC-REC.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Solange Janet SPITALE (D.N.I. 35.527.704) al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por Resolución N° RR-2025-1890-E-UNC-REC, con retroactividad al 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática.

JA

